

El 40% de los jóvenes cree que la crisis ecológica se está exagerando

Una encuesta revela que la mitad admite desconocer el impacto de sus compras

SARA CASTRO, Madrid

Un 40% de los jóvenes está bastante o muy de acuerdo con la idea de que “la llamada crisis ecológica de la humanidad se está exagerando mucho”. Una percepción que aumenta en 10 puntos porcentuales desde 2005. Incluso, más de la mitad de las personas de entre 15 y 29 años piensan que “aún queda mucho tiempo para actuar” frente a los problemas que atañen al entorno. Así lo refleja el informe *Jóvenes y medioambiente*, publicado por el Observatorio de la Juventud de la Fundación SM, presentado en la víspera del Día Mundial de la Educación Ambiental, hoy, tras encuestar a 1.500 residentes en España en esa franja de edad.

Por otra parte, el 47% de los jóvenes considera que la batalla por salvar el medio ambiente ya está perdida: “Hagamos lo que hagamos”. Creen que el “colapso ecológico” ya no es evitable. La visión pesimista con respecto al futuro de la humanidad, especialmente a largo plazo, predomina entre estas personas. Las emociones manifestadas con respecto a la problemática ambiental se identifican principalmente con la impotencia, el miedo y la tristeza.

La preocupación de los jóvenes es indiscriminada, esto es, dirigida a la situación de la degrada-

ción ambiental en su conjunto más que a problemáticas puntuales. Aún así, el 86,2% está muy preocupado por el calentamiento global y el 82% demanda más formación sobre temas ambientales de cambio climático, contaminación y consumo en los centros educativos, pues la mitad admite desconocer la repercusión ambiental de sus compras. La mayoría de los jóvenes se ven dispuestos a renunciar a productos elaborados de manera no sostenible o a servicios de reparto a domicilio. Por el contrario, se resisten a dejar de viajar en avión o a no utilizar su coche particular. El 72% de los jóvenes sostiene: “Somos incapaces de abandonar nuestro estilo de vida consumista para frenar el desastre ecológico”, pero el 61% considera que si todo el mundo tuviese su nivel de compromiso con el medio ambiente, la problemática se solucionaría.

Ariana Pérez, una de las coordinadoras del estudio, reconoce “no pocas incoherencias en las actitudes mostradas en el informe”. Aun así, prefiere hablar de una juventud diversa y plantea tres perfiles ante el cambio climático: los negacionistas, los concienciados y los apáticos.

Un tercio de la juventud española manifiesta un perfil de activismo muy comprometido, por



Estudiantes en la Facultad de Educación de la Universidad Complutense, en Madrid. / MARIO BERMUDO

ejemplo, el 48% asegura haber participado en actividades para conservar la naturaleza y uno de cada cuatro jóvenes dice haber votado a partidos ecologistas.

Los jóvenes muestran también buena predisposición a comprar moda sostenible y tecnología producida de forma ética, aunque esta práctica sea solamente ocasional. El 45% reconoce haber comprado en alguna ocasión estos productos y aproximadamente un 30% asegura hacerlo con frecuencia. El estudio indica que la capacidad económica determina los hábitos de consumo y condiciona la decisión de compra de la mayoría de ellos, aunque también influyen criterios como que el producto sea de proximidad, de una marca conocida o ecológico.

Los resultados muestran un elevado nivel de concienciación en el reciclaje. “Estas conductas son más frecuentes entre las mujeres, los jóvenes de clase social alta y las personas de extrema izquierda”, se lee en el texto.

Las grandes empresas son identificadas por la mayoría de

los jóvenes como las principales responsables de la crisis ecológica. En un segundo nivel aparecen el Gobierno y la UE, seguidos de las personas con grandes recursos económicos y de la ONU.

El estudio insiste en que es necesario educar en la competencia ecosocial porque, en general, demuestran tener un conocimiento superficial y fragmentario del cambio climático.

Absuelto tras bromear en un chat privado con atentar contra un avión

EFE, Madrid

La Audiencia Nacional ha absuelto a un joven del delito de desórdenes públicos del que estaba acusado por enviar en 2022, antes de embarcar en un vuelo de Londres a Menorca, un mensaje a sus amigos en el que bromeara con volar el avión. El mensaje, enviado a un grupo privado de la plataforma Snapchat que compartía con seis amigos con los que viajaba, fue interceptado por las autoridades y motivó que se movilizara un cazador del Ejército para escoltarlo hasta su destino. La Fiscalía y la Abogacía del Estado solicitaron una condena para el joven de 22.500 euros de multa por el citado delito de desórdenes públicos provocado por la falsa amenaza de bomba y el pago de una indemnización de 94.782 euros al Ministerio de Defensa por el coste de movilizar la aeronave militar, un Eurofighter.

En su sentencia, el juez central de lo Penal de la Audiencia

Nacional, José Manuel Fernández Prieto, explica que el 3 de julio de 2022 el acusado Aditya Verma, de 19 años, natural de la India y con pasaporte británico, envió el mensaje en el que aparecía una fotografía suya y un texto en inglés que decía: “De camino a volar el avión (soy miembro de los talibanes)”. El juez relata que no se conocen las causas por las que ese mensaje privado fue captado por los mecanismos de seguridad del Reino Unido cuando el avión sobrevolaba el espacio aéreo francés, por lo que se dio aviso a las autoridades españolas, que desplegaron un cazador para escoltarlo al vuelo comercial hasta Menorca.

Una vez en tierra, se comprobó que la supuesta amenaza no era real al no hallarse explosivos ni objetos o instrumentos que lo confirmaran, añade. Para el juez, su actuación no puede considerarse como constitutivo de delito porque “no se revela ni se infiere remotamente una intención de pro-

vocar la movilización del avión del Ejército, ni de cualquier otro servicio de Policía, asistencia o salvamento”. Y añade que “el mensaje y la fotografía no se envían a ningún organismo oficial ni se le da publicidad alguna” sino que “se realizan en un ambiente estrictamente privado, entre el acusado y sus amigos con los que vuela, a través de un grupo en el que solo ellos tienen acceso”.

El juez reconoce que no sabe cómo llegaron los servicios británicos a conocer la fotografía y mensaje enviados, al no haber sido objeto de prueba en el juicio, pero insiste en que no se atribuye al acusado una intención de movilizar los servicios. Hace referencia a la insinuación en el juicio de que quizá fue uno de los amigos el que revelara el mensaje. Respecto a esto, aclara que “en todo caso en la difusión pública del comunicado por un tercero del grupo privado, el delito lo cometería este tercero, nunca el acusado”.



BASES GENERALES DEL XXXIX PREMIO DE PERIODISMO CIRILO RODRÍGUEZ PARA CORRESPONSALES Y ENVIADOS ESPECIALES EN EL EXTRANJERO

La Asociación de Periodistas de Segovia (APS) organiza el Premio de Periodismo Cirilo Rodríguez para corresponsales y enviados especiales de medios españoles en el extranjero, en recuerdo y homenaje al periodista segoviano Cirilo Rodríguez. El Premio está destinado a reconocer públicamente la mejor labor de un corresponsal o enviado especial de un medio de comunicación español en el extranjero.

PRIMERA. Podrán concurrir a la XXXIX edición del Premio Cirilo Rodríguez los periodistas en activo el 31 de diciembre del año 2023, que hayan tenido actividad periodística durante ese año bien como corresponsales de algún medio de comunicación en otros países, bien como enviados especiales o como ‘free lance’ que hayan trabajado en el extranjero y publicado sus trabajos durante el año en que se valore su labor en medios españoles.

SEGUNDA. Las candidaturas podrán ser individuales o de un equipo, si bien en este segundo caso se considerará siempre a sus integrantes y nunca al medio para el que trabaje, aunque como es obvio pueda mencionarse al nombrar la candidatura.

TERCERA. Podrán presentar candidaturas los propios interesados, el medio para el que hayan trabajado, cualquier otro profesional o entidad. En todos los casos, las candidaturas deberán ir acompañadas por una breve reseña de la actividad periodística desarrollada durante el año que se valora, con una extensión máxima de 800 palabras, en la que se incluirá además un resumen de la trayectoria profesional del candidato. Para la designación de los finalistas y del ganador el jurado valorará sobre todo el trabajo del año, aunque podrá tener en cuenta la trayectoria profesional de los candidatos. Las candidaturas que opten al XXXIX Premio Cirilo Rodríguez han de estar en poder del Comité Organizador antes de las 00.00 horas del día 6 de abril de 2024. Deberán ser enviadas a la siguiente dirección de correo electrónico: apsegovia@fape.es.

CUARTA. El Premio Cirilo Rodríguez está dotado con 8.000 euros para el ganador y la pieza exclusiva ‘La lente de la Tierra’, diseñada y elaborada por la Real Fábrica de Cristales de La Granja; cada uno de los dos finalistas recibirá la cantidad de 2.000 euros y una reproducción en tamaño reducido de ‘La lente de la Tierra’. Figuran como patrocinadores principales el Ayuntamiento de Segovia, la Diputación Provincial de Segovia y Caixabank, con la colaboración de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) e Iberia, entre otros.

QUINTA. El jurado estará formado por los presidentes de la FAPE y de la Asociación de Periodistas de Segovia; el director de Radio Segovia, emisora donde comenzó su carrera Cirilo Rodríguez, y el ganador o ganadora de la última edición, como miembros natos. También son miembros natos del jurado, con voz pero sin voto, el secretario de la APS y el responsable del comité organizador del Premio designado por la Junta Directiva de la Asociación, también sin voto. La organización invitará a formar parte del jurado a ganadores del Premio de ediciones anteriores, periodistas de reconocido prestigio y responsables de los medios de comunicación españoles, periódicos, agencias de noticias, cadenas de radio y televisión o medios digitales que acepten el ofrecimiento.

SEXTA. El jurado celebrará dos reuniones. En la primera, que tendrá lugar en Segovia, el martes 16 de abril de 2024, valorará los méritos de los candidatos presentados en tiempo y forma para elegir tres finalistas. En la segunda, que coincidirá con la fecha del acto de entrega del Premio en el Parador de Turismo de Segovia, el viernes 17 de mayo de 2024, decidirá el ganador.

No se concederán premios a título póstumo y no se admitirán propuestas durante la primera reunión del jurado que no hayan sido enviadas a la organización dentro del plazo previsto; si podrá el jurado acordar cualquier mención honorífica, que se dará a conocer igualmente en el acto de entrega del Premio. El Premio de Honor carece de dotación económica y será acreditado mediante la entrega de una pieza reducida de ‘La Lente de la Tierra’.

SÉPTIMA. Para acceder al premio será preciso que los tres finalistas se encuentren presentes en la gala de entrega en la fecha designada. No obstante, si por motivos profesionales debidamente justificados alguno de éstos no pudiera acudir a la gala, el jurado será soberano para decidir su admisión. Si el jurado aceptara incluir en la final al candidato, en todo caso, deberá estar debidamente representado en el acto de entrega, bien por un responsable del medio para el que haya trabajado, responsable del medio al que pertenezca o para el que colabore o quien decida el premiado que debe recogerlo. Del mismo modo, los tres finalistas participarán el día anterior a la entrega del premio, el jueves 16 de mayo, en las Jornadas de Periodismo en lo Global que organizan la APS y el campus María Zambrano de la Universidad de Valladolid.

OCTAVA. El jurado goza de plena competencia y es soberano para interpretar las bases del Premio. Sus deliberaciones serán secretas y no trascenderán el ámbito de las reuniones que celebre, así como tampoco la identidad de las candidaturas que puedan ser rechazadas o impugnadas en la fase previa, es decir, con el límite de la primera reunión del jurado. Los candidatos y quienes presenten las candidaturas aceptan las bases del Premio en su integridad y su cumplimiento.

NOVENA. El fallo del jurado será inapelable. No se admitirán impugnaciones posteriores.